

UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA

Mariana Isabel Leguizamón Peralta

La marginalización de las Trans en el Paraguay

Género y Feminismo

Foz do Iguaçu
2016

LEGUIZAMÓN PERALTA, Mariana Isabel. **Por la defensa territorial:** Comunidad, territorio y patriarcado. Un estudio de caso de la comunidad afroparaguaya *Kamba Cuá* de Loma campamento. 2016. 75 de páginas. Trabajo de Conclusión de Curso Graduada en Ciencia Política y Sociología- Estado, Sociedad y Política en América Latina – Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, Foz do Iguaçu, 2016.2.

Correo personal: marianleguiz91@gmail.com

Celular whatsapp: +595991243867

Vinculo al currilum lattes: <http://lattes.cnpq.br/2084778324262621>

Este artículo fue publicado para la materia de Género y Feminismo ministrada por la Dra. Elen Cristiane Schneider Professora de Sociologia em la Universidade Federal de Integração Latino-Americana (UNILA). Posee formación en Ciencias Sociales - Licenciatura, por la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS), Mestrado y Doctorado en Sociologia por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS). Realizo pasantia doctoral en la Université Paris IX. En estos momentos se dedica a la investigación em el tema de Trabalho, Justiça e Militância nas Classes Populares - Gênero, Classe e Raça. Realizo estudios em los temas de Gênero, Participação, Reconhecimento, Desigualdade, Informalidade, Trabalho a domicílio, Trabalho por conta própria, Trabalho doméstico e Economia Solidária.

Vinculo al currilum lattes: <http://lattes.cnpq.br/3657905082483020>

La marginalización de las Trans en el Paraguay

Resumen:

El presente trabajo pretende contribuir de manera a reforzar los caminos de la socialización, siendo esto posible a través de las informaciones en cuanto a las luchas de la organización Panambi (Asociación de travestis, transexuales y transgénero del Paraguay lleva innúmeras batallas enfrentadas no sólo con el Estado paraguayo si no que también contra toda una cultura de conservadurismo de la sociedad paraguaya en su mayoría.

Cabe resaltar que el sometimiento a las discriminaciones por orientaciones sexuales o identidad de género, intolerancias; han hecho que las Trans del Paraguay queden a la merced de la vulnerabilidad, y el desamparo de la tutela de un Estado casi ausente. Dificultando el camino de las herramientas legales para combatir esa violencia patriarcal, machista, así como simbólica que al mismo tiempo es institucionalizada. Colocándolas a estas personas en una situación de impasse en cuanto a alguna política social y publica dentro de la sociedad en cualquier ámbito de las esferas sociales, ya sea esta pública/privada.

Palabras claves: discriminación, transgénero, Panambi.

INTRODUCCIÓN

La marginalización de las Trans es uno de los temas que se han desarrollado dentro de debates en América Latina y el Caribe en este siglo XXI, con mayor abertura gracias a la desconstrucción de un imaginario colectivo que sustentaba las barbaries cometidas apoyadas de una hetero-normatividad. Pero el debate en sí, no ha tenido mucha incidencia en cuanto a políticas de género o que estas se incluyan en la agenda formal de Estado. Debido al conservadurismo del Paraguay y a la rigidez de sus leyes con relación al sistema binario hombre-mujer como “base de la sociedad” para ser sustentada.

Pues bien, en cuanto a la participación de la mujer dentro de la arena política y de los espacios públicos se ha avanzado de alguna manera aunque muy paulatinamente con la puja por conseguir de manera integral la ley de paridad democrática¹, la del 50 y 50% en todos los escaños públicos. Esto no pasa al plano público para con las travestis, transexuales y transgénero en la sociedad.

Las Trans en Paraguay parecieran que padecen una condena social que se extiende atravesando las normativas jurídicas, inclusive ultrapasando al propio Estado, transgrediendo y provocando la muerte de muchas Trans; donde las leyes deberían ser las que garantan el bienestar de sus ciudadanas/os.

¿Pero de qué manera se dan esas violaciones? Esas violaciones se dan por medio de abusos hacia los derechos humanos de las Trans, siendo así una violencia tanto física, en otras ocasiones se utiliza la violencia psicológica; hostigamientos, asesinatos, persecuciones, discriminaciones y la propia exclusión en los espacios públicos una violencia simbólica, que las mantiene en un velo de clandestinidad que al

¹ La Paridad plantea en su proyecto de ley como un mecanismo positivo de igualdad de oportunidades para las mujeres que hoy forman el 48, 5% del electorado nacional según los datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral. Sin embargo, son pocas las mujeres paraguayas que llegan a cargos de decisión. La paridad y la alternancia en la conformación de las listas es un desafío que plantea modificar el sistema de elecciones en el país y una oportunidad real para las mujeres en la política y en los ámbitos públicos. Disponible en: <http://www.cde.org.py/caminamos-hacia-una-ley-de-paridad-democratica/>

mismo tiempo es visible por toda la sociedad, dejándolas sujetas como única alternativa laboral y sin mayores opciones que la vida de la prostitución. La prostitución de sus cuerpos así como de sus derechos.

No debemos olvidar que también esas expresiones sociales se legitiman cuando no existe un marco jurídico-legal que las ampare. En este caso, alguna ley que reglamente esos atropellos a los derechos humanos con sanciones que combatan una cultura de violación, que aún en el siglo XXI sigue latente. Han aprendido a vivir especialmente en una cultura dominante de la genitalidad (vagina-pene); marcada fuertemente por el patriarcado² expresada en la mayoría de la sociedad paraguaya (estar bajo la tutela de alguien, en este caso del Patriarca, hoy este sería el Estado Paraguayo) y el sistema binario hombre-mujer rechazando toda expresión diferente a ella.

² El patriarcado de esta manera será de forma resumida un sistema que reúne todas las opresiones (GALINDO, 2013), ya que involucra instituciones públicas como económicas; la propiedad privada del derecho y estructuras culturales, como la división sexual del trabajo y la separación entre lo doméstico y lo político, la reproducción y la producción.

Género como papel socialmente construido

La utilización del término género, muchas veces en algunos discursos, ya sean escritos o hablados, son interpretaciones erróneas, tal vez con proposición del sujeto emisor de la idea, o quizás por el equívoco de su comprensión. Debemos entender de la siguiente manera, el término género en sí no debe ser una categoría analítica cerrada, sí no más bien amplia y dinámica. Ella posee una diferencia más profunda de lo que a sexo se refiere.

La construcción del género comprende la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, conductas y actividades que se esperan de las personas de acuerdo al sexo biológico; se asigna en forma dicotómica a mujeres y hombres como producto de un proceso histórico. (COLIN, p. 9).³

Con base a esta aclaración arriba, debemos entender que la palabra género posee características múltiples de las y los individuos, y que ella no debe estar sujeta o definida única y exclusivamente por su condición biológica (vagina-pene). El término género acarrea consigo una serie de categorías que han sido producto de la construcción social que diverge en el tiempo, dependiendo de los contextos y de las culturas. Un concepto con enunciados políticos y filosóficos.

“El género es una actuación reiterada y obligatoria que las personas realizamos como parte de la práctica social para estar en congruencia con las normas sociales que se imponen a los cuerpos. Esto significa que estamos en un performance constante en el que se negocian posibilidades abiertas de expresión, algunas más apegadas a lo tradicional y otras más alejadas” (BUTLER, 2001 apud COLIN, p. 10).⁴

Entonces ni siempre un hombre adoptará esa masculinidad que le fue enseñada, por más que su cuerpo pertenezca biológicamente a este. Lo mismo pasaría con una mujer, independientemente que su cuerpo sea cercano a la femineidad, esto no

³Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia: La desigualdad de género comienza en la infancia. La construcción del género comprende la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, conductas y actividades que se esperan de las personas de acuerdo al sexo biológico; se asigna en forma dicotómica a mujeres y hombres como producto de un proceso histórico. (COLIN, p. 9)

⁴“El género es una actuación reiterada y obligatoria que las personas realizamos como parte de la práctica social para estar en congruencia con las normas sociales que se imponen a los cuerpos. Esto significa que estamos en

significa que dentro del esquema tradicional (masculinidad/feminidad tradicional) ella lo deba adoptar.

De esta manera entendemos que el género no es un proceso natural, y que no necesariamente está ligado a lo corporal, más bien este será aprendido con el transcurrir del tiempo, dependiendo muchas veces de factores culturales en los cuales las personas están insertas.

Recién a partir de la II Guerra Mundial (1939 y 1945) dentro del contexto social dado es que el término género pasó a ser tomado en cuenta (SPIZZIRRI; ABREU; ABDO, 2014). Como resultado de los movimientos sociales feministas, que alegaban que existen distinciones sociales y muchas de estas están relacionadas al sexo biológico (el del nacimiento).

En esa desigualdad que mencionaban las feministas de esa época, específicamente por la década de los 60' hacían referencia a la minimización y descalificación de la condición femenina, colocándola en situación de, delicadeza, fragilidad, sumisión, opresión, y esto a su vez excluyendo a las mujeres de la vida profesional, de la esfera pública, así como también en la arena política.

Luego el término género, en la década de los 80' fue usado de esta vez para diferenciar el término sexo, y esto daba una pauta, la de reforzar la idea de que las diferencias entre hombres y mujeres no están ligadas únicamente al sexo biológico. Posteriormente se la emplea para entender mejor los papeles sociales (femenino-masculino), sirviendo de apoyo para la composición de subjetividades políticas, públicas y culturales, es decir a las acciones y representaciones de las y los sujetos⁵.

Identidad de Género y Transexualidad

En 1994 en un manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM), el término género surge como auxiliar en la identificación de individuos, que

⁵O emprego da palavra género facilitou a observação dos papéis sociais e das relações entre feminino e masculino e foi de apoio na composição de subjetividades políticas, públicas e/ou relacionais. (SPIZZIRRI; ABREU; ABDO, 2014, p.4). Traducción propia: El empleo de la palabra género facilitó la observación de los papeles sociales y de las relaciones entre femenino y masculino y fue de apoyo en la composición de subjetividades, políticas públicas y/o relacionales.

de alguna u otra forma no se sienten confortables con su sexo (el de nacimiento); pero que necesitan ser considerados como miembros del sexo opuesto (SPIZZIRRI; ABREU; ABDO, 2014).

Es aquí donde se abre el debate en torno a la identidad de género y se vuelve interesante, ya que ella no tiene que estar sujeta a la genitalidad, para el mismo (DSM) la identidad de género posee auto subjetividades y esto también lo hace un término ampliamente complejo. Difícil de categorizarlo porque es también un sistema de creencias en relación a lo perceptivo como masculinidad y/o femineidad, esto en cuanto a la pertenencia (quien se sienta parte de la masculinidad y/o femineidad).⁶

La forma de concebir la realidad nos habla de la identidad, que define quienes somos, y es la forma como la persona se representa ante sí misma y ante los demás. Si la identidad de género está compuesta fundamentalmente por elementos culturales, políticos, económicos, sociales y psicológicos, implica la construcción e incorporación del entorno. (COLIN, p.11).

Ahora bien, lo que las demás personas conciben como representación tiene que ver con la identidad de género, siendo está aprobada como también pudiendo ser rechazada. Una vez más valga la redundancia, la identidad de género no posee una condición finita, es dinámica y está sujeta a constantes transformaciones. Lo que respecta a identidad género está relacionado a las características subjetivas, sociales y corporales.

Con relación a los movimientos transexuales, transgénero y travestis que han ganado mayor activismo social a través de la conciencia política, y de la propia solidaridad entre las mismas a la cual llaman en otros países sororidad⁷, es con la que lograron mayores espacios para desarrollar identidades más politizadas.

Pero las personas Trans aún están condicionadas por restricciones médicas y psiquiátricas, considerándolas como personas con trastornos de identidad sexual no hasta hace mucho.⁸ A pesar de que estos problemas tomados como desafíos para frenar tanto las violaciones de sus derechos, las violencias físicas, los asesinatos sin resolver,

⁶Gênero e manual diagnóstico e estatístico dos transtornos mentais (DSM) em: (SPIZZIRRI; ABREU; ABDO, 2014, p.3).

⁷ La palabra sororidad se deriva de la hermandad entre mujeres, el percibirse como iguales que pueden aliarse, compartir y, sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, hemos experimentado la opresión. Disponible en: <http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/analisisfeminista/sororidad.htm>

⁸Classificação Estatística Internacional de Doenças e Problemas Relacionados à Saúde- CID10 (ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DE SAUDE, 2008). GOMES; ALVES, p.11

las violencias psicológicas y verbales. Ahora las pautas de luchas de los movimientos transgénero están centradas en el tema de la adopción del nombre social.⁹

En relación a las identidades legales de las víctimas e informantes, todas se encuentran en poder de la organización Panambi, más en el informe se ha utilizado el nombre social con el que cada persona entrevistada o las víctimas se identificaban. Panambi (2014).¹⁰ Asesinatos a personas Trans durante el período democrático en Paraguay, p. 24.

Parapetos por el camino

Una discusión muy tocada en el movimiento Panambi apoyada por otros movimientos LGTBI¹¹ del Paraguay, es la identificación legal dentro de los registros civiles, con sus nombres sociales y no con el nombre civil o si se lo quiere llamar para su mejor comprensión nombre de nacimiento. El primer parapeto es que aún este procedimiento no está legalizado en el departamento de identificaciones. Lo que conllevaría a trámites burocráticos extensos y por sobre todo la barrera principal está relacionada a la falta de un estatuto legal en la Constitución Nacional, dificultando aún más la situación de impasse.

Esta discusión fue llevada por Panambi también junto con la red REDLACTRANS¹² en la CIDH en su 44° edición (comisión interamericana de derechos humanos). Las pautas incluían la denuncia pública en relación a la violencia contra las personas Trans en el Paraguay, registrándose así 54 casos gracias al informe del 2014 llevado a cabo, 34 casos ya se sabían previamente al informe, siguiendo en andamiento por el movimiento Panambi 36 de ellos apenas se logró documentar¹³.

Otro elemento importante a ser discutido, está muy relacionado a las negaciones de las instituciones educativas de nombrar a las personas Trans con los nombres sociales y no el de nacimiento (civil). Estas negaciones son un mecanismo que facilitan las discriminaciones en las instituciones dando mayor espacio al florecimiento

⁹En el caso de las personas transgénero, es el nombre por el cual ellas se identifican, independientemente del género que les fue atribuido en cuanto al de nacimiento.

¹⁰Informe de asesinatos a personas Trans durante el período democrático en Paraguay, p. 24. Panambi, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros. Jejuí N° 952 Colón y Montevideo, Asunción-Paraguay: www.panambi.org.py también info@panambi.org.py

¹¹ Movimientos de lesbianas, gay's, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales.

¹²Red de Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans disponible en: <http://redlactrans.org.ar/site/03/07/16>.

¹³ Panambi exigió al Estado Paraguayo la aprobación de la Ley Contra Toda Forma de Discriminación y la de Identidad de Género, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humano-CIDH disponible en: <http://www.panambi.org.py/multimedia/#>> Paraguay: Violencia e Impunidad contra personas Trans.

de los casos innúmeros de bullying y en casos extremos la expulsión de las personas Trans de ellas del sistema educativo.

Además de la importancia que implica el nombre para cualquier persona, al ser llamadas por sus nombres civiles son reincidentemente motivo de burla de sus compañeros y compañeras por la discrepancia entre en su imagen y su nombre. Muchos directores no aceptan esto, y otros con el tiempo van negociando, por otro lado, se llega al acuerdo de que se les llamen por sus apellidos. (BAREIRO, 2016, p.18).

Este tema es además interesante porque está vinculado a la educación sobre la sexualidad en el país y claramente con la exclusión de las personas Trans del sistema educativo público. Aquí ingresamos a un debate amplio pero que es justo y necesario ser discutido.

La identidad de género es el reconocimiento pleno a nuestros derechos el derecho de ser quien verdaderamente somos, es la puerta para trabajar los actos de crímenes de odio, la violencia la exclusión y todas las violaciones a nuestros derechos humanos cometido hacia nosotras por nuestra orientación sexual o identidad de género. Entrevista N°10 Y.R

Exclusión educativa hacia las personas Trans

El artículo de la autora Laura Bareiro¹⁴: La exclusión de las personas Trans del sistema educativo. Me pareció muy interesante ya que además de presentar entrevistas de las personas afectadas, también dentro de ese círculo de enseñanza, están involucradas otras sujetas como las profesoras/res, alumnxs, directoras/res, hasta el mismo Ministerio de Educación y Cultura podemos obtener elementos del cotidiano que son utilizados y al mismo tiempo estas prácticas son amparadas ya que están institucionalizadas, para discriminar a las personas Trans en el país (Paraguay en el caso). También el informe mencionado, nos pone al tanto de discursos utilizados en las instituciones y que son legales, que además de visualizar las discriminaciones, los abusos y exclusiones, estas siguen siendo legitimadas en plena democracia paraguaya.

¹⁴ Este artículo fue trabajado en la CLACSO (2016) por la Licenciada en Sociología, estudiante becada por la OEA, en la Maestría Políticas Públicas de Desarrollo y Gestión Educativa de la CREFAL, trabaja en el campo de la educación formal, informal y educación popular en proyectos sociales con jóvenes, docentes, organizaciones sociales sobre las temáticas de derechos humanos, docente del Instituto de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Asunción y en el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos.

Son varios elementos que sólo exponiéndolos, nos darán pautas para aprehender la situación de atropello que viven desde muy jóvenes, y lo que les quede de vida a las Trans, una vida con condena social.

“[...] en muchas instituciones medio que les shockea y no le permiten acceder porque dicen ‘te vamos a dejar pero si vas a comportarte y venir como gente normal’. ¿Qué ellos le llaman normal?, prefiero ser anormal nomas ya entonces. Entrevista N°1 en BAREIRO, 2016, p.18”¹⁵

Surge un elemento muy importante dentro de este discurso y que la misma está construida sobre una norma. Esta norma daría el criterio de cumplir algunos requisitos, los cuales estarían ligados al comportamiento de las personas normales y personas diferentes. ¿Pero entonces surge la interrogante: ¿Que es lo considerado normal? Un punto de partida hace referencia a lo que es considerado como normal, siempre y cuando se pueda ser hombre, heterosexual, blanco o mestizo, de clase alta, y de religión católica. BAREIRO, 2005 apud VILLALBA, 2011.

Así lo anormal y normal entendido por las instituciones y las/os agentes involucradas/os en ella, dentro de la óptica educativa, sigue siendo la de una cis hetero/normatividad compulsiva, lo repetitivo que ya se mencionó en ocasiones anteriores también, un sistema binario (hombre-mujer), existiendo así sólo dos posibilidades de vivir en la sociedad, y quienes no se identifiquen con estos dos géneros quedan excluidos del sistema educativo.

Las Trans: la prostitución de sus cuerpos de sus derechos

Se vuelve fundamental tomar la discusión acerca de la prostitución¹⁶, ya que este concepto está sujeto al orden de la dominación patriarcal y donde esa orden irá a determinar en última finalidad el trabajo sexual; la venta de cuerpos, la venta de los derechos, la venta de libertades, la trata de personas, las violaciones concretas, no sólo de mujeres, sino que también las Trans.

Están de esta manera las personas Trans condenadas en la mayoría de los casos a ese mundo de la subordinación y de sub alteridad, dejando así para análisis acerca de la prostitución.

¹⁵ Entrevista N°1 en BAREIRO, 2016, p.18. Si venís normal, podés venir.

¹⁶ Prostitución: como la práctica que extiende el concepto de trabajo y sexualidad. AVALLE, BRANDAN, 2011, p 1.

Abriendo un paraguas de debates muy amplios y muy delicados, que dentro y fuera de las organizaciones Trans, no sólo a nivel micro (país), pero también pensando a nivel más macro, en toda América Latina y el Caribe; la postura de los movimientos lgttiti acerca de la prostitución.

Entonces creemos que las personas trans, jóvenes, adolescentes deberían tener la protección familiar y estatal para no estar expuesta a la trata de persona, al abuso y la explotación, debatimos y creemos que al no tener acceso a otros tipos de empleo para las que no quieran hacer el trabajo sexual, se nos está obligando a ser prostitutas del estado y él se convierte en nuestro proxeneta, pero por otro lado reivindicamos el trabajo sexual para las que quieran ejercer y sean mayores de edad y que deben tener todas las necesidades para ejercer con responsabilidad, cuidado y bienestar.
Entrevista N°2 Y.R.¹⁷

Como podemos observar en la entrevista arriba, las alternativas son muy pocas, casi nulas, para intentar ingresar al mundo laboral al mismo tiempo que al espacio público en Paraguay. Pero el debate no gira sólo entorno a quien quiera y se sienta cómoda para ejercer dicho trabajo sexual, sino quien se convierte en proxeneta de las prostitutas, no dando posibilidad de escapar o de escoger siquiera a las personas Trans, jóvenes, adolescentes. Una encrucijada, la de la espada y la pared, y aquí se visibiliza la prostitución de sus derechos (derechos sociales, políticos, económicos, civiles) como la cosificación de sus cuerpos.

La problemática de la prostitución puede definirse como la práctica, con insensibilidad con fines de lucro de terceros. Se puede decir que además es una anomalía social que ocasiona efectos y consecuencias negativas para el ser humano que sea afectada y también esto repercute dentro de la sociedad y su impacto social día a día constituye mayor preocupación. En la actualidad no está tipificada como delito en la mayoría de los Códigos Penales del mundo, si estando algunas conductas afines a la misma como el proxenetismo y la trata de personas por lo que las leyes están dirigidas esencialmente hacia la prohibición y persecución de actividades delictivas relacionadas con ella (trata de personas, esclavitud, utilización de menores, extorsión por organizaciones criminales o por individuos y otras similares).
Entrevista N°5 Y.R.

Estas problemáticas (prostitución, ataques, asaltos, robos) se convierten en denuncias que en la mayoría de los casos acaban impunes. Situaciones que se dificultan por la falta de garantías legales para encaminar las investigaciones, y abusos por parte de las autoridades intervinientes. La falta de leyes que las amparen juegan roles

¹⁷ Entrevista cedida el día 23 de junio de 2016 por Y.R (preferimos mantener el anonimato de los nombres). Por la seguridad integral física y emocional de lxs compañerxs.

importantísimos en el cotidiano de estas personas, siendo estas, sometidas a la práctica del trabajo sexual.

Los embates giran siempre entorno a las relaciones que surgirán de la mercantilización del sexo, como tres tipos de agentes, por un lado tenemos, los agentes prostituyentes (que vendrían a ser los proxenetas y también los clientes) por el otro lado están las personas prostituidas (lgbttti's. en general y mujeres, adolescentes), por último el Estado Paraguayo, al no garantizar leyes que reglamenten otro tipo de salida laboral para estas personas.

Una manera de paliar esas injusticias, fue realizar una obra¹⁸ que contuviera denuncias de las compañerxs, así como de los mismos familiares de las víctimas que en algunos casos fallecieron en asaltos, o fueron asesinadas dándose a la fuga el criminal. Para conseguir documentar los casos en esta investigación, fue necesaria reactivar la memoria de dichas personas, para conocer los detalles de las muertes, etc.

También estas acciones han hecho movilizar a los distintos colectivos LGBTTTTI a nivel nacional, ya que de esa manera logran articularse en un grupo más amplio, con demandas diversas claro; dependiendo de cada organización esta plataforma donde son llevadas las demandas se denomina UTP ¹⁹(Unión Trans del Paraguay).

Que intenta buscar una base para trabajar de manera conjunta, articulada y colectiva con activistas independientes Trans, referentes hombres y mujeres Trans del Paraguay, personas Trans con discapacidad , y pensado ya en un futuro cercano, la suma de personas Trans del interior , personas Trans indígenas, las cuales tendrán una lucha primordial, debido a los tabúes que giran en torno sobre todo en las comunidades indígenas con patriarcados ancestrales.

Dentro de sus objetivos generales, esta plataforma busca impulsar la ley de identidad de género. Apenas el día 13 de julio de este año (2016), se consiguió un espacio para decidir acciones conjuntas. Una primera reunión en la capital del Paraguay

¹⁸ OLVIDADAS HASTA EN LA MUERTE. Asesinatos a Personas Trans durante el período democrático en Paraguay (1989-2013). Diakonía, 2014. Asunción, Paraguay.

¹⁹ Fueron partícipes de esta plataforma el día: Asociación Escandalo, Asociación Panambi, activistas independientes hombres y mujeres Trans, personas Trans que viven con discapacidad, personas Trans adulta mayores entre otras. Creada apenas el 13/07/16

(Asunción), para luego dar a público conocimiento e intentar lograr apoyo de otras organizaciones internacionales.

En esta plataforma se darán a conocer las reivindicaciones de todas las organizaciones que formaron parte de ese encuentro, preparando así los objetivos, quienes las conformaran, sus misiones, visiones y el organigrama de la propia plataforma; para luego dar un pronunciamiento ya con esas acciones concluidas, tomando el paso hacia un comunicado para la opinión pública²⁰.

²⁰ Informaciones dadas el 13/07/16 en una llamada vía WhatsApp 16:38 pm por la presidenta de Panambi.

CONSIDERACIONES FINALES

Dentro de lo que este artículo se propone, fundamentalmente fue solidarizar y conectar la sororidad de las redes femeninas; ya sean estas más cercanas o lejanas al de las reivindicaciones de las feministas Trans de Paraguay.

Es muy importante el haber traído en escena las experiencias y las voces de estas personas que han sentido, crecido, vivido con marginalizaciones de todas índoles. Sufriendo condenas sociales al mismo tiempo. Me propongo a continuar la conclusión en cuanto a las Trans y su afinidad con algunos grupos feministas como las de AMMAR²¹ y el feminismo comunitario de Bolivia.

Primeramente con la línea de las mujeres meretrices, porque ellas más que nadie entienden la vida diaria de la prostitución, o la entendieron. Colocando claramente que no significa que concluyen en cuanto a tomar postura sobre la problemática de la prostitución de la misma forma, pero tienen varios elementos en comunes, como por ejemplo la pauta de solidaridad a través de RedTraSex²², donde conocieron a Lohana Berkins²³ ya desaparecida. Probablemente se fortalecieron esas reivindicaciones de mejorar la calidad de vida de las trabajadoras sexuales. De esta manera se entiende que el Estado Paraguayo es el prostituyente artífice y principal de las Trans.

Seguidamente los lazos comunes con el feminismo comunitario de Bolivia con las Mujeres Creando de Bolivia²⁴ en sus maneras de recuperar la historia a través de la memoria colectiva y de la reconstrucción oral, al no tener alternativas por las medidas

²¹ ASOCIACION DE MUJERES MERETRICES DE ARGENTINA. DISPONIBLE EN: <http://www.ammar.org.ar/>

²² Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe. Disponible en: <http://www.redtralsex.org/>

²³ Lohana Berkins es una activista travesti que se convirtió luego de muchos años en una referente indiscutida de y para la comunidad trans argentina y latinoamericana. Fundadora y presidenta de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), la primera organización conformada por trans que fue formalmente reconocida por la Corte Suprema de Justicia con una personería jurídica en 2006. Desde ALITT se ha creado la cooperativa de trabajo “Nadia Echazú”¹, donde se capacita y emplea a trans para que logren, a partir del aprendizaje de un oficio, una inserción sociolaboral alternativa a la prostitución/trabajo sexual. Disponible en: <http://www.clam.org.br/uploads/archivo/Entrevista%20con%20Lohana%20Berkins.pdf>

²⁴ Mujeres Creando es un movimiento feminista anarquista creado en 1990 en La Paz, Bolivia. Está compuesto por mujeres de diferentes orígenes culturales, sociales y étnicos, y utiliza la creatividad como un instrumento de resistencia y de participación social. Las tres mujeres que fundaron esta propuesta comunitaria (María Galindo, Julieta Paredes y Mónica Mendoza) trabajaron juntas para recuperar el espacio público apropiado por el sistema patriarcal. Disponible en: <http://www.mujierecreando.org/>

y la falta de reconocimiento en el marco-jurídico. De esa manera elaboran proyectos actuales, que pueden ser abordados en otros trabajos con mayores profundizaciones sobre el tema.

Por último la memoria aquella que cuando no está presente nos deja sin instrumentos con los cuales defendemos ante las novedades de un mercado que puso en venta nuestras vidas, mercado que se muestra seductor y violento
PAREDES, 2010, p.43.

La memoria de esta manera ha servido de herramienta fundamental para la recuperación de las voces propias y sobre todo refutar que son una minoría sin importancia. El artículo tiene la necesidad de ayudar a entender que esas estructuras patriarcales capitalistas herencia aun colonial, se deben al neoliberalismo que ha transitado de manera salvaje por América Latina y el Caribe, realizando reformas en nuestros Estados, sobre todo en nuestras sociedades latinoamericanas.

Este trabajo ha intentado visibilizar de alguna manera los atropellos, las injusticias cometidas en contra de todas las personas Trans que forman parte de los sub-alternos de sub-alternos, considerando ciudadanxs de segunda categoría, sin el derecho pleno a las manifestaciones políticas en el espacio público; manteniéndolas en la obscuridad. Pero pese a esa condena social, pese al rechazo familiar en algunos casos, también la exclusión del sistema educativo que ha dejado a la merced a todxs esxs jóvenes, muchas más veces adolescentes y las personas Trans adultas, como única alternativa de vida, la propia prostitución, ahogadas en la sombra ignorada por la mayoría de los gobernantes de turno en cuanto a las políticas públicas (salud, educación, vivienda, trabajo, etc.).

Bibliografía

BAREIRO, Laura. **La exclusión de las personas trans del sistema educativo: Un análisis de la experiencia en la educación de personas jóvenes y adultas en Paraguay**. CLACSO 2016.

COLIN, Alma Rosa. **La desigualdad de género comienza en la infancia**.

GARGIULO, Florencia. RODRIGUEZ, Tania. Lohana Berkins: **“La prostitución no es un trabajo, crea violencia contra las mujeres y travestis y debe ser abolida”**. Entrevista a la reconocida activista travesti.

PAREDES, Julieta. **Hilando Fino**. 2010. Desde el feminismo comunitario.

REVISTA PEQUÉN. Córdoba. Vol.1, N°1, 93-107. 201.1

REVISTA DO PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM CIÊNCIAS DA UFRN. **Feminismo transgénero e movimentos de mulheres transexuais**.

SPIZZIRRI, Giancarlo. PEREIRA, Carla. ABDO, Carmita. **O termo gênero e suas contextualizações**.

_____. **OLVIDADAS HASTA EN LA MUERTE: Asesinatos a personas trans durante el periodo democrático en Paraguay 1989-2013**. Paraguay, 2014

ANEXO



RODAS DE CONVERSA
gênero & Feminismo

certificado

MARIANA LEGUIZAMÓN

Participou das Rodas de Conversa "Gênero y Feminismo", realizado no período de 15 e 16 de Julho de 2016, na Esquina Cultural, na cidade de Foz do Iguaçu - Paraná, na qualidade de Apresentadora de Trabalho, com o tema "La Marginalización de las Trans en Paraguay".



Élen Britiane Schneider
Prof. Dra. Élen C. Schneider
Ciência Política e Sociologia
Universidade Federal da Integração Latino-Americana